



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Cs. Exactas, Físico-Químicas y Naturales

VISTO la Resolución Nro. 145/10 del Consejo Directivo de esta Facultad relativa al Reglamento de Elección de Autoridades Unipersonales y Cuerpos Colegiados y la necesidad de convocar a elecciones en los Departamentos de Biología Molecular, Computación, Geología, Matemática, Microbiología e Inmunología, Química, Física y Ciencias Naturales ; y

CONSIDERANDO:

Que según lo establece el Artículo 1ro. de dicha Resolución, el Consejo Directivo convocará a elecciones de Directores y Consejeros de los Departamentos indicados precedentemente como asimismo fijará el Cronograma Electoral correspondiente.

Que las proclamaciones y designaciones de Consejeros y Directores serán realizadas por el Consejo Directivo en las fechas estipuladas en el Cronograma Electoral.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1ro.- Convocar oficialmente a **ELECCIONES** para la renovación de Consejeros por el Claustro de Docentes, de Graduados y de Estudiantes de los Departamentos de Biología Molecular, Computación, Geología, Matemática, Microbiología e Inmunología, Química, Física y Ciencias Naturales de esta Facultad, las que deberán ajustarse al **CRONOGRAMA ELECTORAL** que como **ANEXO** forma parte de la presente.

ARTICULO 2do.- Convocar oficialmente a **ELECCIONES** para la renovación de Directores de los Departamentos de Computación, Geología, Matemática y Microbiología e Inmunología, la que deberá ajustarse al **CRONOGRAMA ELECTORAL** que como **ANEXO** forma parte de la presente.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Cs. Exactas, Físico-Químicas y Naturales

ARTICULO 3ro.- Encomendar a los Directores de los Departamentos indicados en el Artículo 1ro, arbitren las medidas necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Nro. 145/10 del Consejo Directivo de esta Facultad.

ARTICULO 4to.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD A LOS TRES DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION Nro.: 222 1

*A.B.


Lic. Teresa de C. QUINTERO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.


Dr. Marcelo Raúl FAGIANO
Vicedecano Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.



ANEXO

CRONOGRAMA ELECTORAL

- 14/09/15 al 18/09/15 : - Exhibición de Padrones en las cartelera del Departamento.
- 23/09/15 y 24/09/15: - Presentación de listas de candidatos ante la JUNTA ELECTORAL.
- 28/09/15 y 29/09/15: - Período de impugnaciones
- 01/10/15: - Oficialización de las listas.
- 13/10/15 al 15/10/15 : - Acto Eleccionario.
- 15/10/15: - Escrutinio.
- 29/10/15: -Proclamación y Designación de CONSEJEROS y de DIRECTORES por el Consejo Directivo (Reunión Ordinaria).

Dejar establecido que la designación de las Autoridades Electas será a partir del día siguiente del vencimiento que corresponda en cada caso.

=====

*A.B.


Lic. Teresa de C. QUINTERO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.


Dr. Marcelo RAÚL FAGIANO
Vicedecano Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.